



PROCESO: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE: CEILA CALVO ROJAS
DEMANDADO: JOSÉ ALFREDO PARDO HERNÁNDEZ
RADICACION: 2021-00161-00

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 25 de abril de 2.022. Al Despacho el presente proceso para lo pertinente. Sírvasse proveer.

IVONNE LORENA ARDILA GÓMEZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, once (11) de mayo de dos mil veintidós (2.022)

Se reconoce al abogado BRAYAN DUVAN GUZMÁN PUENTES como apoderado del señor JOSÉ ALFREDO PARDO HERNÁNDEZ, en los términos y para los fines descritos en el poder conferido, allegado el 1º de abril de 2022. De acuerdo a la petición realizada por el apoderado, por Secretaría compártase el proceso al correo electrónico del mismo.

NOTIFÍQUESE

OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
Jueza

NB



**JUZGADO CUARTO DE
FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La presente providencia se notificó
por ESTADO No. 018 del 12 de mayo
de 2022

IVONNE LORENA ARDILA GÓMEZ
Secretaria